

SALTA, 28 ENE 2020

Nº 00005

Expediente Nº 14.453/18

VISTO la Resolución CS Nº 123/19, recaída en Expte. Nº 14.453/18, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera de Ingeniería Química, y

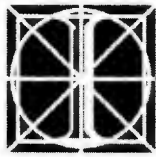
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 289-D-2019 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 123/19.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 89/101 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 409-D-2019 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo.

Que mediante Resoluciones FI Nº 455-D-2019 y Nº 522-D-2019 se excluye del Jurado y se acepta la renuncia como integrante de éste, de la Dra. Lic. Norma Beatriz



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00005

Expediente Nº 14.453/18

MORAGA y de la Ing. Analía BOEMO, respectivamente, y se procede a la conformación definitiva del órgano evaluador, por sustitución en virtud del desplazamiento de los restantes miembros designados por Resolución CS Nº 123/19.

Que por Resolución FI Nº 523-D-2019 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que, de los aspirantes inscriptos, sólo dos (2) presentaron el Plan de Trabajo cuya obligatoriedad establece el segundo párrafo del artículo 46 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES.

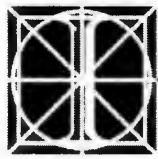
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificaron fehacientemente ambos participantes.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3º de la Resolución CS Nº 123/19 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 259/18, vacante por jubilación del Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, cuya



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00005

Expediente Nº 14.453/18

renuncia se aceptara mediante Resolución CS Nº 108/18.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 313/2019,

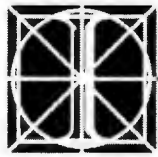
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 123/19.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (D.N.I. Nº 20.125.017) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.453/18

Instrumental" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por jubilación del Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS N° 108/18, y contemplado en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

N° 00005

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DEYANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa